DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI | PRECIOS DE SUSCRIPCION: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. R... anuncios á precios convencionales | Tarragona. Miércoles 23 de Noviembre de 1910 | Redacción y Administración: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª | NÚM. 4821

SENADO

El Sr. Montero Ríos declara abierta la sesión á las 3·20. En escaños y tribunas regular concurrencia. El banco azul desierto.

Ruegos y preguntas:

El marqués de Portago anuncia una interpelación sobre las causas que han motivado la dimisión del teniente alcalde de Madrid Sr. García Molinas.

Orden del día.—Son votados definitivamente varios proyectos de leyes de carreteras y ferrocarriles.

Lastres apoya una proposición sobre el libro de la familia, que tiende á suplir deficiencias del registro civil.

(Los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Marina é Instrucción pública, ocupan el banco azul.)

El ministro de Gracia y Justicia contesta brevemente y es tomada en consideración.

Se pone á discusión el dictamen sobre el presupuesto de Instrucción.

Allende Salazar consume el primer turno en contra de la totalidad. Combate los considerables aumentos que se introducen en el presupuesto de Instrucción pública, esperando que serán debidamente justificados. Censura la anómala tolerancia demostrada ante la Cámara, de admitir aumentos en distintas partidas sin discutirlas como corresponde á la seriedad administrativa. Puesto que hay tiempo para ello, es preciso discutir los presupuestos, con serenidad de juicio, apasionamiento, mirando solamente al mejoramiento de la cultura y al bienestar del contribuyente. Lo más curioso—dice—es que á pesar de los aumentos que se introducen, la enseñanza no ganará nada. Combate la partida de 37 500 pesetas destinada á mantenimiento del coche oficial, mobiliario y otros gastos del ministerio. Censura todos los aumentos, en general, por considerarlos inoportunos, fuera de la realidad, alejados completamente del verdadero estado económico del país.

Llama á la ley de jurisdicciones vergonzosa y antipatriótica. El presidente del Consejo, si quiere que prospere la reforma tributaria, tiene que poner mano sobre todo intento de resurrección de una oligarquía militar. El Sr. Canalejas tiene que acometer la reforma de la administración local. El problema de Cataluña hay que resolverlo y no debe sentir por ello temores el Gobierno, pues si las libertades individuales no son un temor para la unidad del Estado ¿cómo han de serlo las colectivas? Se dirá que soy inocente al discutir sobre promesas de un jefe de Gobierno; pero yo soy joven, todavía no he hecho política activa y no sé desconfiar de las palabras de hombres serios y autorizados. Sentiría que fuera su señoría quien me enseñase á desconfiar. (Muy bien en los republicanos.)

El Sr. Canalejas le contesta y dice que tiene en primer término de protestar de que se le pueda considerar como un corruptor de menores. (Risas).

Asegura que todo lo que ofrece lo hará, ó abandonará el Poder. Aquí estoy para contestar á aquellos que me decían incompatible con la Monarquía y aseguraban que no podría venir jamás al servicio del Rey. Dice que tiene que soportar la tortura de que se dude de él, por las malas costumbres de la política española. Respecto á las negociaciones con Roma, dice que él no tiene la culpa de que constantemente se juegue con el equívoco del artículo del Concordato sobre las asociaciones religiosas constituidas en España. Una asociación religiosa que se sujete á la ley de asociaciones vigente ¿puede ser expulsada? Pero hay asociaciones que no se ajustan á ella, que por una tolerancia del Estado existen y éstas no deben continuar. Han venido «modus vivendis» que han dejado las cosas en «statu quo». Advierte que impedir el establecimiento de nuevas asociaciones, á pesar de acogerse á los preceptos de la ley de asociaciones, no podrá hacerlo, ni con otra ley de carácter accesorio, pues no quiere hacer nada á espaldas del Parlamento. Nunca he dicho que aspiraba á que no hubiese religiosos. Lo que yo quiero es que haya una ley que, con carácter general, regule las asociaciones y que el número de éstas sea proporcionado, sin que constituya un obstáculo para el progreso. Quiere que á la discusión de la ley de asociaciones acudan todos los elementos políticos y sociales, pues ha de elaborarse con el concurso de todos; y añade que por su gusto hubiese nombrado una gran comisión para redactarla, si las comisiones no estuviesen tan desacertadas. La libertad de conciencia es amplia y el maestro de escuela puede serlo sin ser católico. Esto, como que es constitucional, puede y debe hacerse.

No quiere ocuparse de los gastos militares, pero dice que el Gobierno inglés está estudiando ahora una reorganización militar en sentido de desarrollo.

Trata del impuesto gradual.

Confía en que el Senado se hará cargo de la realidad y evitará que vayamos al déficit inevitable si no se mejora lo existente.

Combate las partidas que se señalan para estudios en el extranjero y la forma en que estas pensiones se conceden.

El Sr. Burell: Son concedidas por una comisión presidida por el Sr. Ramón y Cajal y formada por personas que asistían ya en tiempo del Sr. Rodríguez San Pedro.

El Sr. Rodríguez San Pedro: Pero ahora se rigen por un reglamento que anula toda responsabilidad.

El Sr. Allendesalazar termina su discurso combatiendo á los cinco directores generales que se crean.

El Sr. Burell le contesta. Expone las causas que le obligan á hacer uso de la palabra, la principal de las cuales es el carácter que el Sr. Allendesalazar ha dado á su discurso, un discurso que es una verdadera requisitoria fiscal, llena de puntos negros, en la que para nada se ha ajustado á discutir el presupuesto, sino atacar á la persona.

Niega se creen cinco directores y justifica otros aumentos diciendo que ya existían en la época del Sr. Rodríguez San Pedro, pero con una diferencia que entonces no se justificaban.

El Sr. Rodríguez San Pedro le interrumpe varias veces. (Campanillazos.)

El Sr. Burell explica el funcionamiento de la dirección de instrucción primaria y pasa á justificar algunos aumentos, deteniéndose principalmente en los de 20.000 pesetas para gastos de mobiliario y coche oficial.

Sobre esto—dice—no tengo ningún inconveniente en presentar los justificantes. Con esta modesta cantidad—añade—no hay ni para empezar, dado el humilde estado de aquella residencia oficial.

Seguramente—agrega—con 20.000 pesetas no podría llegar á realizar las maravillas que realizó el partido conservador al arreglar el ministerio de la Gobernación, ni gastarse lo que gastó su señoría para levantar un suntuoso palacio para el comisario general de policía.

Ahora bien; si se cree que éste debe estar así y un ministro humildemente, entonces callaré y dejaré pasar la corriente. Rechaza enérgicamente las censuras que le han dirigido por las pensiones en el extranjero, negando la generosidad de que se le acusa. Ofrece traer cuantos datos se le pidan.

El Sr. Allendesalazar rectifica insistiendo en los cargos anteriormente formulados.

También el Sr. Burell lo hace, indignándose.

El Sr. Allendesalazar vuelve á rectificar, combatiendo los aumentos sin todos los justificativos.

El Sr Burell: ¿En qué ley estaban las 500 000 pesetas de la Hispano-Africana y de reorganización de la policía?

El Sr. Aramburu interviene para alusiones. Alaba las mejoras en el profesorado. Dice que se gasta mucho dinero en Instrucción pública, pero mal gastado, pues la organización podría ser más grande con menos dinero, pues con administración buena cree que se arreglaría todo.

Este presupuesto debe estar alejado de toda influencia política; la cultura no mejora aumentando las escuelas, sino aumentando á los profesores y dándoles más medios.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete.

Alcance postal

Madrid 21.

Telegrama de El-Mokri

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama de El-Mokri, fechado en Irún, que dice:

«A mi llegada á la frontera, me apresuro á dar pruebas de mi gratitud al gobierno, especialmente al ilustre Canalejas, por las atenciones recibidas de las autoridades civiles durante mi estancia y viaje.»

No es de cuidado

Según telegrama recibido en el ministerio de Estado, la pulmonía que padece la reina de Bélgica no es enfermedad grave.

Las telegrafistas

Una numerosísima comisión de opositoras aprobadas en las últimas oposiciones á Telégrafos, ha visitado esta tarde en el Senado á los señores ministro de la Gobernación, presidente de la comisión de presupuestos y otros, para pedir que se consignen en presupuesto cantidades que las permitan desempeñar las plazas á que tienen derecho.

Lluvia de enmiendas

La minoría carlista, después de un ligero cambio de impresiones, ha redactado seis nuevas enmiendas á la ley del candado. Hasta ahora llevan presentadas 33.

Es propósito de la minoría hacer decidida obstrucción al proyecto, obligando al Gobierno á llegar á la sesión permanente. Esta, por el número de diputados que tienen que intervenir, solo durará hasta media noche.

PUBLICACIONES

Hemos recibido el volúmen XXIX de la acredita Biblioteca «Para Todos». Se titula «Sherlok Holmes en Madrid». Nuevas aventuras del célebre policía, y contiene la historia completa de dos emocionantes episodios en los que el famoso detective triunfó de una banda de malhechores gracias á su astucia y su valor y desbarató un complot de «La Mano Negra»... El tomo, de 64 páginas, con dibujos de Robledano, se vende á 20 céntimos en librerías y puestos. Por mayor: en la administración del *Noticiero-Guía de Madrid*, Velázquez, 67.

***

Hemos recibido el número 89 de la elegante revista de sports *Gran Vida*, que contiene interesantes artículos sobre fotografía, San Sebastián deportivo, Congreso de turismo en Toulouse y sus conclusiones, las experiencias de M. Mauvais sobre biplano Sommer, Campeonato de Castilla la Nueva, Campeonatos de natación, Travesía del Atlántico en dirigible, etc., etc. Administración: Velázquez, 67, Madrid.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Génova, v. italiano «Alemagna», de 493 ts., c. Serra, con efectos, consignado á la Sra. Viuda de E. Terré.

DESPACHADAS

Ninguna.

DIARIOS OFICIALES

GACETA DE MADRID

Gracia y Justicia.—Real orden trasladando al Juzgado de primera instancia del distrito de Campillo, de Granada, á D. Miguel de la Vallina y Subirana, que sirve el de Alcoy.

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las 1 500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Instrucción pública.—Real orden nombrando para los cargos que se indican en la Exposición Internacional de Arte de Roma, á los señores que se mencionan.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de ascenso, profesora numeraria de la sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cáceres, á D.ª Elvira Bermells y Martínez.

—Otra disponiendo que el día 23 del actual se preceda á la clausura de la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura.

Fomento.—Real orden disponiendo se autorice á favor del presidente de la Junta Central de Colonización, el gasto de 100.000 pesetas para los trabajos que se indican.

—Otra disponiendo se ejecuten por sistema de Administración las obras del trozo de carretera comprendido entre la estación de Madrid, Zaragoza, Alicante y la plaza de San Francisco (hoy Reina Victoria).

—Otra aprobando el proyecto de modificación de rasante de los kilómetros 170, 171 y 172 de la carretera de Silla á Alicante, provincia de Alicante.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—San Clemente, papa, y Santa Felicita.

SANTOS DE MAÑANA.—San Juan de la Cruz y San Crisógono.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia M. Monjas Descalzas, estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las Misas de exposición y de reserva, por la tarde de tres y cuarto á siete.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Tarragona

Aceptados por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 19 del actual, los presupuestos ordinarios del Interior y Ensanche para el próximo año de 1911, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 15 días contaderos desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, conforme á lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente Ley Municipal.

Tarragona 21 Noviembre 1910.—El alcalde, *Pedro Cobos.*

***

Dispuesto por Real orden Circular del Ministerio de la Gobernación fecha 9 del actual, la renovación bienal de las Juntas locales de Reformas sociales, se hace público para conocimiento de los gremios y sociedades patronales y obreras, que el domingo día 11 tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía, el escrutinio para la elección de tres vocales efectivos y tres suplentes patronos y tres vocales efectivos y otros tres suplentes obreros.

A fin de que los interesados puedan verificar la elección en sus respectivos gremios y sociedades con arreglo á las disposiciones prevenidas por la Ley y acudan los representantes que designen con la documentación necesaria al acto del escrutinio, se inserta al pié de este anuncio el modo de efectuar la elección.

Tarragona 22 de Noviembre de 1910.—El alcalde accidental, *Ignacio Balcells.*

MODO DE EFECTUAR LA ELECCION

Primero. Para las Juntas locales.—Los alcaldes de los Municipios donde haya de efectuarse la renovación de las Juntas anunciarán con anticipación, y por medio de edictos, bandos y cuantos anuncios oficiales tengan la debida publicidad, la fecha de la elección, procurando que llegue á conocimiento de las sociedades, entidades y personas interesadas.

La elección dentro de cada gremio ó asociación es libre; pero incumbe á los presidentes de los gremios ó asociaciones donde se verifique la elección efectuar ésta de manera que puedan en el acto del escrutinio garantizar todas las operaciones electorales y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El día fijado para el escrutinio de votos obtenidos por los candidatos dentro de cada una de las asociaciones obreras ó gremios patronales, los representantes de éstas concurrirán á la hora designada al sitio previamente fijado con los siguientes documentos:

Censo de la Asociación ó Gremio, con los nombres, apellidos y edad de los socios.

En su defecto, se admitirá el libro de inscripciones de los socios, con los mismos requisitos.

Lista de los socios que hayan tomado parte en la elección, con especificación de sus nombres.

Acta de la votación, con el número de votos obtenidos por cada candidato, y protestas que se hayan presentado.

Esta acta irá autorizada por las firmas del presidente y del secretario de cada Sociedad ó Gremio.

De ella se acompañarán dos ejemplares: uno servirá para las operaciones del escrutinio, y el otro será remitido al Instituto de Reformas Sociales.

Reunidas estas actas, se procederá al escrutinio, que intervendrán los citados representantes, el cual tendrá lugar verificándose separadamente el de los vocales obreros y el de los patronos, y computando á cada candidato todos los votos que se hayan emitido á su favor por las distintas Asociaciones ó Gremios que tomen parte en el acto, proclamándose los vocales y suplentes que tengan mayoría, y levantándose acta del resultado, en la que consten todos los extremos de la elección y protestas que hubiese habido.

De estas actas se sacarán dos copias, remitiéndose un ejemplar al Instituto.

Si las protestas se refiriesen á la edad ó condiciones electorales de los obreros ó patronos que hayan intervenido en la elección, las Asociaciones á que pertenezcan deberán presentar ante la Junta provincial de Reformas Sociales, en el plazo de tres días, los documentos justificativos de la capacidad electoral de las personas sob e cuyos votos se haya reclamado.

Donde no existan Asociaciones obreras ó gremios, se podrá admitir, en este único caso, que los alcaldes de los pueblos reunan separadamente á los patronos y obreros de las distintas clases y oficios, y considerando á cada grupo como gremio, voten en la misma forma que lo harían éstos.

En aquellas localidades en que sólo concurran á la elección parcial de la Junta los elementos obreros ó los patronales, deberán constituirse aquélla con los vocales que queden de la anterior elección y con los vocales obreros ó con los vocales patronos, según los casos, que sean elegidos.

Si no asisten á la elección más que alguna ó alguna de las Asociaciones ó de los gremios respectivos, serán nombrados los vocales que propusieran por mayoría de votos, prescindiendo de las Asociaciones ó gremios que indebidamente dejasen de concurrir.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—María Teresa Cobes Lindeman; Josefa Rovira Icart.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

VARIEDADES

DOS QUE SE ENTIENDEN

La escena en un almacén

EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR

(*El Comprador compra para otro y El Vendedor vé un negocio.*)

Comp. ¿Precio de la carne en venta?
Vend. Vendemos el kilo á quince.
Comp. Pues póngala V. á cuarenta
y téngalo V. en cuenta
porque uno debe ser lince.
¿Y *harina*, vende también?
Vend. Cuarenta y dos, kilo cien.
Comp. Pues póngala V. á cincuenta,
y al presentarme la cuenta
ya lo arreglaremos bien.
Veamos también las *patatas*
á como las pone en venta?
Vend. Cien kilos, catorce duros.
Comp. Veintiocho ponga en la cuenta
y saldremos ¡ayl de apuros.
Aunque doble el precio es,
como tardaré algún mes
para que pueda cobrarlas
tendrá en ella el interés
de tener que adelantarlas
Vend. *Arroz*, que mucho se come.
¿A que precio lo pondrá?
Vend. A cincuenta los cien kilos,
bastante se ganará;
pues entre usted y los suyos
mucho les gusta comer
de *arroz* en todos los sitios,
y repuesto he de tener.
Comp. Las *judías*, aunque malas
á primera vista parecen
y las tales no se cuecen
¿á que precio vá á cobrarlas?
Vend. Las pondré á cincuenta y dos,
aunque á cuarenta se pagan
en mercado los cien kilos.
Venderemos las más malas.
Comp. Y la *sal*, sin los consumos
y sin el agua del mar,
los cien kilos ¿á que precio
me los hará V. pagar?
Vend. En grano, se la daré
los cien kilos, diez pesetas;
la picada la pondré
cien kilos once pesetas.
Comp. Pero si aquí en Tarragona
á tres pesetas se vende
y á diez y á once la cobra,
¡tal cosa no se comprende!
Vend. Hombre, no hagas el *bú*;
del apuro así saldremos,
las ganancias partiremos
á medias, entre *yo* y *tú*.
Comp. Veamos la *leche* ahora
á cuanto la vá á poner.
Vend. Pues se la puedo ofrecer
de la marca «La Pastora»
los cien (1) noventa pesetas;
pero haciendo iguales tretas
en la factura pondremos
ciento quince nada más.
Comp. Y al vino que vá barato
¿que precio le vá á poner?
Vend. La carga á cuarenta y tres
y queda cerrado el trato.
Advierta, tardo en cobrar,
y las muchas peticiones
que me suele V. hacer
de dinero, en ocasiones.
Comp. Vamos, quiere V. cobrar
la prima y adelantada
de diez á treinta pesetas
con diferencia marcada.
Aceite.
Vend. ¡Atención que mancha!
tenga V. mucho cuidado
con la mercancia esta
pues si sale V. manchado
trabajo quitarla cuesta.
Bueno; pues se lo pondré
entre siete y seis pesetas
teniendo así un beneficio
de dos pesetas completas.
Comp. *Bacalao.*
Vend. Huele muy mal
y desde lejos se siente.
Ganaré; pesetas veinte
por cien kilos nada más.

***

Y así el trato terminado
cobrando primas los dos;
no se dirá ¡vive Dios!
que por ellos no han mirado.

D. Mariano.

(1) Potes.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Mal que pese á *La Cruz*, *Diario de Tarragona*, *Catalunya Nova* y demás botafumeiros del hombre sin oficio, carrera ni beneficio, han quedado plenamente confirmadas todas las denuncias que formulamos contra dicho funesto político, representante de Mariano en esta provincia.

Así discutimos nosotros.

Los gastos de representación cobrados indebidamente, las 28 000 pesetas pendientes de liquidación, las 24 mensualidades que se adeudan á los peones camineros, las 11 idem que se deben á los empleados, los papelitos *ukases* ordenando pagos que el depositario se negaba a autorizarlos, las raciones de pan y carne, los chanchullos y las irregularidades de la Casa de Beneficencia, en la que los asilados comen bazofia, las cantidades pagadas indebidamente á contratistas que pueden dar prima como se dice en la R. O. de la inspección, los despilfarros en viajes á Montpeller, Sevilla, Madrid, Barcelona y otras capitales, los empleados que cobran sin nómina, los pagos por entero al Sr. Cereceda que no se han hecho á otros empleados que cesaron ni se ha hecho con los individuos de la Comisión Mixta que fueron trasladados, todo, todo, ha quedado demostrado con pruebas en la R. O. del Sr. La Cierva, en la moción del señor Cavallé y Franquet, en el dictámen de la Comisión provincial y en las declaraciones del Sr. Mestres!!

Así discutimos nosotros!

Y vayan diciendo los botafumeiros que discutimos con palabras gruesas!!!

Con hechos y solamente con hechos argumenta DIARIO DEL COMERCIO!

Señor Presidente de la Audiencia provincial:

El alguacil *alguacilado*, D. Pedro Muntané y Garriga, que desde hace cerca de dos años figura entre los empleados de la Sucursal del Banco di Roma en esta plaza, ha de devolver las nóminas que ha venido cobrando como alguacil...

Además, el hecho de firmar la nómina un empleado, que no ejerce, trae aparejada responsabilidad para él, para la Presidencia, para la Secretaría, etc.

Ahora una pregunta: ¿Es verdad que dicho señor Muntané tiene la plaza con carácter de interinidad?

¿Ignora la Presidencia que existe la llamada ley de los Sargentos?

Los *populacheros* andan buscando tres pies al gato.

Ahora, después de haber despilfarrado tantos miles de pesetas en Puigtiñós, pretenden que un señor canónigo de Barcelona les facilite una hoja de parra...

¿Por qué no se publica el dictámen aprobado y no revocado de los tiempos del alcalde Sr. Comas?

¿Por qué no se dá á la luz pública el dictámen del difunto farmacéutico Sr. Cuchí?

¡Farsantes!

Fato, sin oficio, carrera, ni beneficio, continúa tan campante, apesar de las mociones y dictámenes de los Sres Mestres y Anguera... ¡Pobre provincia de Tarragona en manos del hombre de las *nueve mil del ala* y de su *Apéndice*!

Los urbanos tratan al público como si la urbanidad no existiera...

Un albañil que necesitó ocupar con materiales la acera de la Rambla de San Carlos pidió permiso al alcalde en razón á que los peones camineros no permiten que se ocupe el arroyo. Concedido el permiso, los urbanos, desentendiéndose de lo dispuesto por sus superiores, ordenaron al albañil con malos modos que desocupara la acera...

Monteverde, segundo *Apéndice* del *Fato*, alcanzó un *ruidoso éxito* en las últimas sesiones de la Diputación provincial. Todos los diputados sin excepción aprobaron el proceder del Sr. Anguera, le ratificaron su confianza que equivalía á un voto de censura al sucesor de los hermanos Valls, y este se quedó solo con su criterio de fábula...

Con otro triunfo como ese, Monteverde se eternizará en el poder.

Gracias á la obstrucción que desde los escaños hizo el presidente de las *nueve mil del ala* no se discutieron y aprobaron los dictámenes y mociones que contra su gestión presentaron la Comisión provincial y el Sr. Mestres. Otro presidente en el acto hubiera dimitido y además hubiera devuelto los gastos de representación cobrados indebidamente. Pero D. Anselmo tiene la piel de acero Siemens y como dicen sus amigos «¿de qué viviría?»

¿Podremos saber al fin si ha firmado la nómina de este mes el alguacil *alguacilado*?

Diario de los envidiosos pretende consolar á Monteverde publicando una correspondencia de Corbera que ha escrito el mismo sucesor de los Valls.

Después del voto de censura de la Diputación provincial y del discurso del Sr. Anguera, la correspondencia en cuestión y la carabina de Ambrosio son una misma cosa.

Según noticias el alcalde Sr. Cobos ha leido ayer á algunos concejales una extensa carta que recibió del diputado á Córtes Sr Nicolau, cuyo testimonio ha sido tan frecuentemente invocado en el asunto de las aguas de Bráfim, rogándole que se aclare cuanto ha venido diciendose acerca de las opiniones emitidas por dicho Sr. Nicolau en la visita que hizo á Bráfim en Septiembre último.

Como se trata de un verdadero informe técnico, es de creer que el alcalde ordenará la lectura de la carta del Sr. Nicolau en la sesión que hoy debe de celebrar el Ayuntamiento.

La importancia del asunto y la gran trascendencia que para Tarragona tiene cuanto con la cuestión de aguas se refiere, exige que se hable claro y que se aporten á la luz del dia todos los elementos de juicio necesarios.

Diálogo cogido al vuelo:

—*Fato* vendió la casa; Norberto ha vendido ahora la suya.

—Pero no devuelven los gastos de representación...

Ayer tarde, recibimos el siguiente B. L. M:

«El gobernador de la provincia de Tarragona B. L. M. al señor director del DIARIO DEL COMERCIO y le ruega tenga á bien disponer se publique en el mismo la Real orden que al efecto se acompaña.

Federico Schwartz aprovecha esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su más distinguida consideración.

Tarragona 22 de Noviembre de 1910.

***

(Gaceta del 18 de Noviembre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real Orden

Ilmo. Sr.: S. M el Rey (q. D g.) ha tenido á bien disponer que se publique la relación de los Aspirantes admitidos por la Junta á que se refiere el art. 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, para tomar parte en la oposición á las plazas de Aspirantes á Agentes del Cuerpo de Vigilancia, que ha sido convocada por Real orden de 18 de Febrero último; que el sorteo de los opositores tenga lugar el 26 del actual; el reconocimiento facultativo de los mismos los dias 1. 2 3 y 4 de Diciembre próximo, en la Escuela de Policía, y los ejercicios comiencen el dia 9 siguiente en la misma Escuela.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1910. —Merino.—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

Han empezado en la Rambla de San Juan los trabajos para la construcción de un retrete para señoras.

Hoy celebrará sesión la Junta de Obras de este puerto, de segunda convocatoria.

Con una buena entrada celebró ayer su beneficio en el teatro Principal nuestra paisana la Sra. D.ª Liberata Fernández, habiendo cosechado muchos aplausos.

Según nos dijeron se le habían hecho algunos regalos de valor por diferentes amigos de la beneficiada.

Nos escriben de Valencia que en la Cámara Agrícola de dicha ciudad se ha verificado la Asamblea de exportadores de frutas.

Presidió el Sr. Iranzo y asistieron 2.000 representantes de las provincias de Valencia, Murcia y Castellón.

Pronunciaron discursos los Sres. Barrachina, Puig y Boronat, los cuales se opusieron á la implantación del impuesto sobre el transporte de las frutas y hortalizas.

Hizo el resumen el presidente, proponiendo unas conclusiones que se aprobaron por unanimidad, pidiendo que no se restablezca el impuesto.

Una comisión de asambleistas fué á entregar las conclusiones al gobernador, el cual prometió trasladarlas al minist o de Hacienda.

En Reus hacen grandes preparativos para recibir al ministro de Fomento, que llegará el domingo, visitando antes el pantano de Riudecañas. Por la tarde, tendrá efecto la inauguración de la estación enológica.

Se ha perpetrado un robo en el manso «Espinach», en ocasión de hallarse ausentes los dueños del mismo. Se sospecha que sea el autor del hecho un mozo de 21 años, llamado Perfecto Bernabé, que ha desaparecido, ignorándose su paradero.

El tratamiento preventivo de la apendicitis existe. Téngase el vientre libre usando los GRAINS DE VALS, purgantes y depurativos. Uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Por la Comandancia de Marina de la provincia de Barcelona, se llama al inscripto Julio Llorca Llorca.

Ayer, en celebración de su patrona Santa Cecilia, se reunieron en fraternal banquete en el Hotel Continental varios profesores y músicos de esta ciudad.

El capitán general de Cataluña ha aprobado la constitución del somatén del pueblo de Vespella.

El rector de una iglesia protestante de Jersey City, ha abierto un curso de baile que dirige por si mismo, ayudado por sus diáconos.

El modernísimo pastor estima que la religión no impide que la gente joven se dedique al arte coreográfico, siempre que se moralice. En su opinión se puede bailar siempre que se baile en un centro conveniente, proscribiendo las libertades propias de tales centros.

El pastor reune á los bailarines en un salón contiguo á la iglesia, donde los vicarios hacen el papel de bastoneros.

Cada discípulo bailarín tiene que pagar una peseta veinticinco céntimos mensuales por la enseñanza.

En el tren rápido de Madrid llegó anteayer á Reus la comisión local que fué á gestionar y recabar en aquella capital asuntos diversos de interés para Reus.

A la estación acudió una comisión de concejales, algunas entidades y otras personas.

Los representantes de Reus vienen muy bien impresionados del resultado de su viaje.

En el expreso de anteanoche salió para Madrid, acompañado de su hijo D. Juan, el exgobernador civil de Barcelona, nombrado fiscal del Tribunal Supremo, D. Buenaventura Muñoz.

El gobernador de Barcelona comunicó á los periodistas que la huelga de metalúrgicos había empeorado un tanto, dada la actitud de los patronos que reanudaron el trabajo con las nueve horas.

Estos, que son en número de 167, han revocado el acuerdo de conceder la jornada de nueve horas, no habiendo ayer abierto sus talleres por dicho motivo. Además manifestó el Sr. Portela que debido esta misma causa han parado todos los fundidores.

El estado de esta huelga—añadió—es latente, y á ella he de dedicar toda mi atención, no sólo por la gravedad que tiene en si, sino por la perturbación que causa en la vida de la ciudad, por cuya paz y tranquilidad precisa laborar.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 22, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00	d
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 90 dias vista.	26 64	»
Id. cheque.	27'18	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	84'325	84'85
» fin próximo.	00 00	00 000
Deuda amortizable fin mes.	000'00	00'000
Carpetas. provis Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	82'00	82'50
» T. B. y F. 2½ por 100.	60 25	60'50
» T. B. y F. 4 1/2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	00'00	00'00
» Almansas 3 % no adheri.	00' 0	00'07
» Almansas 3 p. 100 adher.	79 65	79 85
» Orense.	43 75	44'25

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	19 7	19'75
Norte de España.	88'30	88'35

Bolsa de Madrid

Madrid, 22, 18'82.

4 por 100 interior contado	84'80
4 por 100 fin mes idem	84'37
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	100'50
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	91'70
Banco de España.	457'50
Tabacalera.	350'00
Cambios de Paris	7'20
Idem. de Londres.	27'13
4 por 100 exterior.	00'00

Telégrafo y teléfono

Madrid 22.

El trabajo en las minas

La comisión correspondiente del Senado ha emitido dictamen favorable al proyecto de ley que ha de regular el trabajo en las minas.

Comisión de Presupuestos

La comisión de Presupuestos del Senado ha admitido dos enmiendas al dictamen una concediendo 800 mil pesetas para construcción de carreteras en Melilla, y otra concediendo 60 mil pesetas, con cargo á Gracia y Justicia, con destino á la misma plaza.

Fallecimiento

Ha fallecido el periodista malagueño y exdirector de "El Nacional", don Adolfo Suárez de Figueroa.

Cierre Bolsin

Barcelona, 22.

Interior 4 por 100 contado, 00'00
Interior 4 por 100 fin de mes, 84'42
Interior 4 por 100 fin próximo 00'00
Acciones Norte, 88'50
Acciones Alicante 94'30
Orenses 00'00
Colonial, 00'00
Andaluces, 00'00

Cambios de monedas

Barcelona, 22.

Centenes Alfonso, 7'05
Onzas, 7'05
Centenes Isabelinos, 10'05
Monedas de 20 ptas., 6'55
Oro pequeño, 5'05
Francos, 7 20
Libras 27'02

Bolsa de Paris

Paris, 22.

Exterior Español, 93'95
Acciones Norte, 390'00
Alicante, 418'00
Renta francesa 3 por 100, 97 25
Interior Español, 78'75
Andaluces, 267'00

ESPECTÁCULOS

Teatro Principal

Gran funcion para hoy:
Sección sencilla á las nueve y media.—La zarzuela «El País de las Hadas».